

Guatemala 28 de febrero 2022.

De acuerdo con el artículo 10, numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información pública, que literalmente indica:

Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso.

Durante el mes de febrero 2022 la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala **NO** realizo proceso alguno relacionado con este tema.



Hans Estuardo Higueros  
Gerente General

Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala